



# MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

## *Tenis de mesa*



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



V1-20ENE



# SEDES OFICIALES



Municipalidad de  
**Rosario**



**Santa Fe**  
Capital

 **Rafaela**  
Gobierno Municipal



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**  
PROVINCIA

## ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>.06</b>
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	
contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
 <b>2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA</b>	 <b>.11</b>
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	
medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.11
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	.12
2.4.3. Cronograma y sede de	
entrenamiento	.12
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos	.13
2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.13
2.6.1. Reglas	.13
2.6.2. Protestas y apelaciones	.13
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados	
y oficiales técnicos	.13
2.8. Inscripciones	.14
2.8.1. Inscripciones numéricas	.14

2.8.2. Inscripción lista larga	.14
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.14
2.8.4. Envío	.14
2.9. Congresillo técnico	.14
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.14
2.11. Informaciones médicas	.14
2.11.1. Control de Dopaje	.14
2.11.2. Informaciones médicas	.14
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.15
2.13. Información adicional	.15
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.16

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

## 1.1. Bienvenida

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

### 1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

#### 1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

15 países	
5.000 atletas	
43 deportes	
60 disciplinas	
3 sedes	
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento	

### 1.3. Organismos y dirigentes deportivos

#### 1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

#### Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente  
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo  
Miguel Ángel Mujica — Secretario General  
Marco Arce — Tesorero  
Washington Beltrán — Vocal

#### Comisión de Seguimiento

Presidente  
Miguel Ángel Mujica (CHI)  
Miembros  
Marco Arze (BOL)  
Jorge Delegado (ECU)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas  
Coordinación  
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

#### Comisión Técnica

Presidente  
Mario Moccia (ARG)  
Miembros  
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU  
Rodrigo Moreno (CHI)  
Jorge Delgado (ECU)  
Juan Carlos Orihuela (PAR)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas  
Coordinación  
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo Odesur

#### Comisión Médica

Presidente  
José Veloso (URU)  
Miembros  
Hugo Papini (ARG)  
Alejandro Opazzo (CHI)  
Juan Diego Parraga (COL)

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Víctor Carpio (PER)  
Luciano Rezende (BRA)  
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico  
Coordinación  
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

### 1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina  
Aruba  
Bolivia  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Curazao  
Ecuador  
Guyana  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Surinam  
Uruguay  
Venezuela

### 1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

### 1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

Fernando Joffre  
Viamonte 1526, 3er Piso "A". C1055ABD – Buenos Aires - Arg.  
fdjoffre65@gmail.com  
+54 9 3413 39-8494

### 1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TENIS DE MESA  
Fernando Joffre  
Bv. oroño 77 piso 1 Depto B  
fdjoffre65@gmail.com  
+54 9 3413 39-8494

### 1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Santiago José Mercadé  
sjmercade@gmail.com  
+5491161972452

## 2. *INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA*

## 2. Información sobre la competencia

La competencia de Tenis de Mesa se llevará a cabo del 21 al 26 de septiembre de 2026 en el Salón Salvador Bonilla del Club Atlético Provincial

<https://maps.app.goo.gl/fcXeTSMaadYaahLp9>

### 2.1. Participantes

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODESUR y a la ITTF.

### 2.2. Elegibilidad

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

### 2.3. Sistema de clasificación y cupos

#### 2.3.1. CUOTAS POR CONs

Cada país podrá participar con una delegación conformada por un máximo de nueve (9) personas distribuidas de la siguiente manera: tres (3) atletas hombres, tres (3) atletas mujeres, dos (2) entrenadores (uno (1) por equipo femenino y uno (1) por equipo masculino) y un (1) delegado. El país sede podrá inscribir el doble del cupo de deportistas para participar en individual, tal como lo establece el reglamento CSTM.

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	3
Femenino	3
TOTAL	6

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

#### Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

### 2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

La reglamentación de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) establece los siguientes premios:

MEDALLAS		MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
PRUEBA		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Femenino	Individual	1	1	2	1	1	2
	Dobles	1	1	2	2	2	4
	Equipos	1	1	2	3	3	6
Masculino	Individual	1	1	2	1	1	2
	Dobles	1	1	2	2	2	4
	Equipos	1	1	2	3	3	6
Dobles	Mixtos	1	1	2	2	2	4
Total		7	7	14	14	14	28

#### 2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

El torneo se jugará de la siguiente manera:

##### Evento por equipo

Se jugará de acuerdo con el formato Wew Swaythling Cup System, que contará con cinco (5) partidos de individuales. Un equipo consta de 3 jugadores; cada jugador podrá competir en un máximo de 2 partidos individuales.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### Orden de los partidos:

A - X

B - Y

C - Z

A - Y

B - X

Todos los partidos en los eventos por equipos serán a los mejores tres (3) de cinco (5) juegos.

Se conformarán tantos grupos como sean necesarios, con un mínimo de tres (3) equipos y un máximo de cuatro (4) equipos por grupo. Clasifican para una fase final los dos mejores de cada grupo.

La fase final se realizará por el sistema de eliminación simple eliminatoria.

El sorteo se realizará según el ranking mundial de equipos de la ITTF, del mes de septiembre del 2026, utilizándose el sistema de serpiente.

Clasificará el 1º Y 2º de cada grupo, para conformar una llave de eliminación simple. Se premian los 2 terceros lugares.

### Eventos dobles (damas, varones y mixto)

Se jugará por el sistema de eliminación simple o directa.

Se permitirán una (1) pareja en la rama masculina, una (1) pareja en la rama femenina y dos (2) parejas en la rama mixta.

Todos los partidos se jugarán al ganador de tres (3) de cinco (5) juegos.

Para los eventos de Dobles y Dobles Mixtos de la ITTF, la preclasificación de las parejas se realizará combinando la posición de cada jugador en el Ranking Mundial Individual de Dobles/Dobles Mixtos de la ITTF, para formar un Ranking Combinado.

Los jugadores sin ranking recibirán la posición del jugador peor clasificado más 1.

Las parejas se ordenarán de forma ascendente según su Ranking Combinado.

Los criterios de desempate para determinar el orden de

1) La pareja con mayor cantidad de puntos en el Ranking Mundial de Parejas de Dobles de la ITTF.

2) La pareja con el mejor Ranking Combinado considerando la semana anterior del ranking.

3) La pareja con la mayor cantidad combinada de eventos disputados en las últimas 52 semanas.

4) La pareja con la mayor cantidad combinada de puntos en el Ranking Mundial Individual de la ITTF (Singles Masculino/Femenino).

5) Orden aleatorio generado por el software de preclasificación.

### Eventos individuales

Se jugará de la siguiente manera:

Se disputará con el sistema de eliminación simple en una llave de múltiple de 2 (ejemplo 16, 32, 64 etc.) teniendo en cuenta la cantidad de atletas que corresponda.

Todos los partidos se jugarán al ganador de cuatro (4) juegos de siete (7) posibles.

El sorteo se realizará con el Ranking Mundial Individual de la ITTF – Semana 37 (al 8 de septiembre del 2026).

### 2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

**Día 1:** Prueba de equipos clasificación.

**Día 2:** Prueba de equipos clasificación y cuartos de final.

**Día 3:** Prueba de equipos semifinal y finales.

**Día 4:** Llave de dobles e individuales.

**Día 5:** Llave de dobles e individuales.

**Día 6:** Llave de dobles e individuales.

La competencia comenzará todos los días a las 10:00h y se extenderá hasta las 20:00h.

### 2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las com-

petencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador.

## 2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

A definir clasificación por equipo (DTI)

## 2.6. Reglas, protestas y apelaciones

### 2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

### 2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

La competencia de tenis de mesa será organizada de acuerdo a las leyes y reglas de juego establecidas por la ITTF, así como las disposiciones generales de la CSTM.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

*Si son de orden general:* por el Comité Organizador de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 de conformidad con las regulaciones de ODESUR.

*Si son de orden técnico:* de acuerdo con lo señalado en las reglas de la ITTF, en instancias sucesivas por el Comité técnico, jurado de apelaciones y el comité organizador, teniendo en cuenta el estatuto y reglamento de la CSTM, ODESUR y el COI.

#### *Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva*

En lo relativo a vestuario se seguirán las normas de la ITTF y de la CSTM descritas en el manual respectivo.

#### *Oficiales técnicos internacionales y nacionales*

La competencia será conducida por el delegado técnico internacional, el gerente de competencia, juez general y juez general adjunto, cuyas funciones son las descritas en el manual vigente de la ITTF y de la CSTM.

Se integrará un cuerpo de árbitros internacionales y árbitros nacionales del país organizador, debidamente acreditados internacionalmente. El juez general designará reglamentariamente a los árbitros de cada competencia.

Los árbitros deben contar con acreditación internacional ITTF, o ITTF Américas, validadas por el organismo correspondiente y vigente a la fecha de la competencia.

#### *Jurado de Apelaciones*

Estará integrado por tres (3) personas: un (1) miembro de la CSTM, un (1) miembro del Comité Organizador y un (1) miembro de la Federación Argentina de Tenis de Mesa.

Cualquier requerimiento o solicitud deberá efectuarse por el delegado oficial ante el jurado.

### 2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

## 2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

## 2.8. Inscripciones

### 2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

### 2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo



### 2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

### 2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

## 2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

## 2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

## 2.11. Informaciones médicas

### **2.11.1. Control de Dopaje**

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

### **2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento**

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

### **2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta**

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas

con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

### **2.13. Información adicional**

#### **Clima**

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### 2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Tenis de mesa

SEDE: Rosario

#### CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Tenis de mesa	1																
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

# CON'S





**XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026**

